

SEGUNDA CONVOCATORIA
PROCESO CAS N° 007-2024-SUNARP – Zona Registral N° III – Sede Moyobamba
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
SOPORTE EN ABASTECIMIENTO
CAS A PLAZO DETERMINADO (SUPLENCIA)

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APTOS A EVALUACIÓN CURRICULAR

N°	Apellidos y nombres	DNI	Nota	Condición	Observaciones
1	CACHIQUÉ LEYVA HENRY PAUL	72353764	12	NO APTO	
3	CHINGUEL NEYRA EDIL	46534843	15	APTO	
11	LLAMO CORRALES LUIS JAVIER	16780517	11	NO APTO	
13	LOAYZA MÉNDEZ SARA JUNNELY	72138878	---	DESCALIFICADA	No cumplió las normas de conectividad.
14	LOPEZ PADILLA LUCY	44991253	---	DESCALIFICADA	No cumplió las normas de conectividad.
20	RAMIREZ CARBAJAL KATTY DEL PILAR	42698353	---	DESCALIFICADA	No cumplió las normas de conectividad.

Instructivo para la presentación de documentos(Etapa de evaluación curricular)

En la etapa de evaluación curricular, los postulantes deben presentar sus documentos en el siguiente orden:

1. D.N.I. escaneado (por ambas caras).
2. Declaraciones juradas llenadas y firmadas (Anexos 2C y 2D).
3. Documentos que acrediten la experiencia laboral en orden cronológico (desde el más reciente al más antiguo), se debe acreditar la experiencia laboral general o específica con certificados o constancias de trabajo, contratos, adendas o conformidad de las órdenes de servicio donde se especifique el nombre del puesto, el periodo laborado (fecha de inicio y fin del trabajo realizado). En el caso de grados académicos del extranjero, adicional al diploma o constancia, para que el referido tenga validez, deberán adjuntar la constancia de inscripción o registro ante SUNEDU o SERVIR, de su grado del extranjero.
 - **Experiencia Laboral General:** Para los puestos en que se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contabilizará aplicando lo señalado en la Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401”. Se considerará como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.

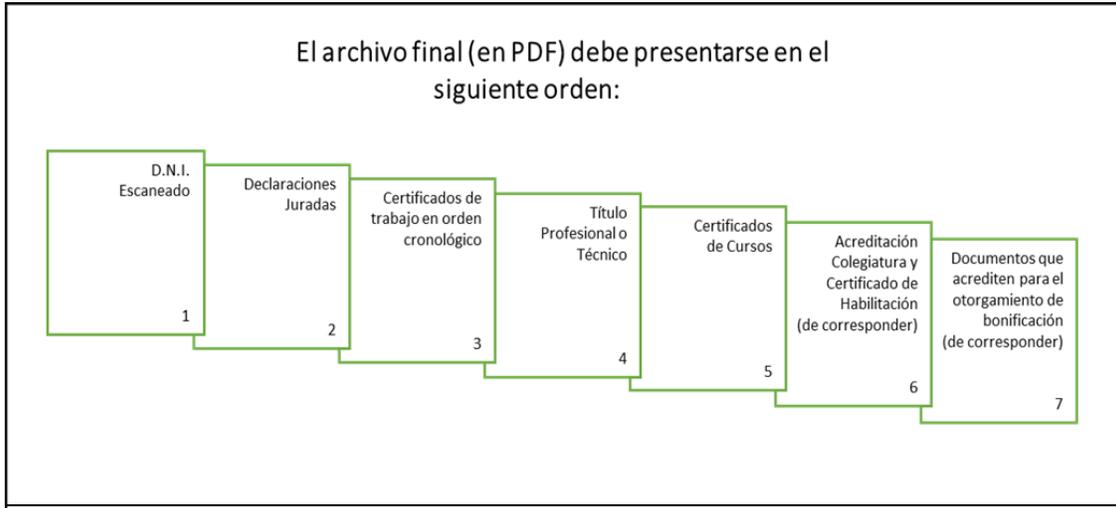
(**) Es necesario que el postulante presente el certificado o constancia de egreso de la formación, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el

documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional).

- **Experiencia Laboral Específica:** Entendida como el tiempo en el que el postulante desempeñó labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.
 - La experiencia específica señalada en el perfil de puesto es validada según lo declarado en la Ficha de inscripción – Anexo N° 2A y Curriculum Vitae Documentado.
4. Título profesional o técnico escaneado (por ambas caras), principalmente, de las carreras requeridas para el perfil del puesto convocado.
 5. Los Programas de Especialización o Diplomado o Curso, se acreditan con el certificado o constancia correspondiente.
 - En el caso que el certificado y/o constancia no consigne el número de horas; el postulante, puede presentar, un documento adicional que indique y acredite el número de horas emitido por la institución educativa, donde llevó los estudios.
 - El certificado y/o constancia debe contener con claridad el nombre del curso, la institución educativa y las horas lectivas.
 6. Documentos digitalizados que acrediten el otorgamiento de bonificación adicional, en caso el postulante tenga alguna condición por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de Alto Nivel.
 7. Documento que acredite encontrarse colegiado y habilitado, emitido por el Colegio Profesional que corresponda.
 8. Documento que acredite CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL OSCE.
- **IMPORTANTE:**
 - (1) Los documentos deben presentarse en formato PDF, cada hoja debe estar enumerada y firmada, a excepción de las que ya contengan la firma por requisito (la hoja que contiene el D.N.I. también debe firmarse).
 - (2) El DNI, las Declaraciones Juradas y documentos sustentarios deben guardarse en un solo archivo (en formato PDF) y ser remitidos desde el correo del postulante a la siguiente dirección de correo electrónico **convocatorias_moyob@sunarp.gob.pe** el día **MIÉRCOLES 22 DE MAYO** en el horario de **08:00 am a 5:00 pm**, colocando en el **Asunto: Segunda convocatoria Proceso CAS N° 007-2024-SUNARP/Zona Registral N° III – Sede Moyobamba/Soporte en abastecimiento**

De no presentar algún documento como parte del Expediente de Postulación señalado en líneas precedentes o no suscribir los Anexos correspondientes, el postulante quedará automáticamente DESCALIFICADO.

El incumplimiento de lo indicado descalificará al postulante.



Moyobamba, 21 de mayo de 2024
EL COMITÉ DE SELECCIÓN